Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO 217/2022

Fecha de Emisión 18/10/2022 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 15/2022 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES			
Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	18/10/2022
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-22-217932	
ID del Llamado	412436	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES		
PROVEEDOR	CONSORCIO RBS - MJ	**RUC**	80127664-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1/1.10	Mano de Obra	UNIDAD	-	-	1	336.000	336.000
2	1/1.11	Mantenimiento Preventivo con Provisión de insumos químicos, cloro y anti espumante.	UNIDAD	-	-	1	2.128.000	2.128.000
3	1/1.1	Mantenimiento Preventivo con gestión de las acciones acorde a las EE.TT, 1 visita por semana con presentación de informe mensual	UNIDAD	-	-	1	5.454.400	5.454.400
4	1/1.2	Mano de Obra	UNIDAD	-	-	1	1.624.000	1.624.000
5	1/1.3	Mantenimiento Preventivo con Toma de muestra y análisis para determinación del nivel de PH, DBO5, DQO, amoniaco, nitritos y nitratos con informe de laboratorio externo certificado, acorde a las EE.TT	UNIDAD	-	-	1	3.584.000	3.584.000
6	1/1.4	Mano de Obra	UNIDAD	-	-	1	1.400.000	1.400.000
7	1/1.5	Mantenimiento Preventivo con Provisión y colocación de las cintas de transmisión de los sopladores	UNIDAD	-	-	1	3.357.760	3.357.760
8	1/1.6	Mano de Obra	UNIDAD	-	-	1	112.000	112.000
9	1/1.7	Mantenimiento Preventivo con Provisión y colocación de filtros de aire de los sopladores	UNIDAD	-	-	1	2.072.000	2.072.000
10	1/1.8	Mano de Obra	UNIDAD	-	-	1	896.000	896.000
11	1/1.9	Mantenimiento Preventivo con Provisión de aceite para los sopladores, según requerido por el fabricante.	UNIDAD	-	-	1	896.000	896.000
12	1/1.12	Mano de Obra	UNIDAD	-	-	1	672.000	672.000
13	1/1.15	Mantenimiento Preventivo con Provisión de equipo de protección para personal que ingrese a la Planta de Tratamiento.	UNIDAD	-	-	1	504.000	504.000
14	1/1.16	Mano de Obra	UNIDAD	-	-	1	168.000	168.000
15	1/1.21	Mantenimiento Preventivo con Limpieza, retiro total de la parte sólida, liquida del espesador, incluye cisterna de retiro.	UNIDAD	-	-	1	10.640.000	10.640.000
16	1/1.22	Mano de Obra	UNIDAD	-	-	1	1.680.000	1.680.000
17	1/1.23	Mantenimiento Preventivo con Limpieza y retiro de parte sólida, basuras y de todo tipo de elemento (Plásticos, metales, madera, cartón, etc.) que pueda obstruir, trancar o dificultar la circulación de líquidos en bombas, válvulas y registros trampas y de inspección	UNIDAD	-	-	1	1.120.000	1.120.000
18	1/1.24	Mano de Obra	UNIDAD	-	-	1	448.000	448.000
19	1/1.29	Limpieza de los pre-tratamientos y verificación de cualquier situación o anormalidad	UNIDAD	-	-	1	4.704.000	4.704.000
20	1/1.30	Mano de Obra	UNIDAD	-	-	1	784.000	784.000

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 18/10/2022 10:50.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO 217/2022

Fecha de Emisión 18/10/2022 - CUADRUPLICADO

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
21	1/2.33	Mantenimiento Correctivo con Reparación del motor de los sopladores - Incluye desmonte, montaje y puesta en funcionamiento	UNIDAD	-	-	1	11.760.000	11.760.000
22	1/2.34	Mano de Obra	UNIDAD	-	-	1	1.680.000	1.680.000
23	1/2.43	Mantenimiento Correctivo con Provisión e instalación de relé térmico soft-start hasta 40hp.	UNIDAD	-	-	1	8.960.000	8.960.000
24	1/2.44	Mano de Obra	UNIDAD	-	-	1	2.688.000	2.688.000

TOTAL:	67.668.160

SON GUARANÍES: SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Conforme a los plazos de entrega de los servicios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE VILLARRICA
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	—

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección de Obras e Infraestructura conjuntamente con la Dirección General de Administración y Finanzas.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescision del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.
El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.
Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion:

Néstor Aranda.

CONSORCIO RBS-MJ

18-10-2022

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 18/10/2022 14:16.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad